

Bogotá, D.C. 10 de abril de 2024.

Señor
JHON MAURICIO LOPEZ CERON
Representante Legal
EABS INGENIERIA ZOMAC S.A.S
CRA 6 # 4 – 14 MORELIA
ingeobrasyconstrucciones@gmail.com
Bogotá, D.C.

	
Radicado: 20241094001141741	Fecha: 2024-04-10T11:17:20
Trámite: Salida	Destino: EABS INGENIERIA ZOMAC S.A
Origen: GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios: 1/2

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 004 de 2024 Grupo 2

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 004 DE 2024 Grupo 2 cuyo objeto es: “Ejecutar los proyectos de “Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, en los municipios de: solita, departamento del Caquetá y Santander de Quilichao, departamento del Cauca.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 004 de 2024 para el Grupo 2, bajo las siguientes condiciones generales:

CONVOCATORIA ABIERTA No. 004 de 2024.		
GRUPO No. <u>2</u>		
PROponente: EABS INGENIERIA ZOMAC S.A.S.		
ID	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	ETAPA I - REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES.	\$ 69.451.408
2	ETAPA II – EJECUCIÓN DE OBRA (corresponde al Valor Total Oferta Etapa II indicado en el Anexo 30A - Formulario Detalle de Oferta económica, según el grupo al cual presenta propuesta).	\$ 2.534.679.619
VALOR OFERTA ECONÓMICA PROponente (ETAPA I + ETAPA II) (A)		\$ 2.604.131.027
3	PROVISIÓN DE LA BOLSA A MONTO AGOTABLE PARA LA EJECUCIÓN ETAPA II. (B-A)	\$ 90.194
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (B)		\$ 2.604.221.221

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Leonardo Camargo – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store